



MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN  
QUÍMICA SANITARIA



UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA



Universidad  
de Huelva



UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

# Reglamento para la elaboración, entrega y evaluación del Trabajo Fin de Máster

El presente reglamento se fundamenta y enmarca en los siguientes reglamentos:

- Reglamento 356/2019 de los Estudios del Máster Universitario de la Universidad de Córdoba, publicado el 10/01/2020.
- Reglamento 5/2017 de los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla, publicado el 27/09/2017.
- Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, publicado el 14/01/2022.
- Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Huelva, publicado el 04/10/2016 y modificado el 22/03/2017.

## 1. Descripción del Trabajo

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura de carácter obligatorio, de 12 créditos ECTS, consistente en la presentación y defensa de forma individual y pública, ante un tribunal nombrado al efecto, de un trabajo original en el que se valorarán los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas por el alumnado a lo largo del plan de estudios.

El trabajo puede ser experimental, de innovación y/o de análisis y tratamiento de datos (metaanálisis). En ningún caso podrá ser bibliográfico.

Se deben haber superado todos los créditos del máster para defender el TFM.

## 2. Asignación del TFM

El Comité Académico del Máster (CAM) solicitará a los distintos departamentos involucrados en la docencia del máster que propongan distintas líneas de trabajo para que el estudiantado pueda usarlo como referencia (Anexo 1). Se contempla la posibilidad de que un estudiante contacte directamente con un docente para proponer un tema de trabajo.

El CAM aprobará la publicación de la lista con las propuestas de TFM para que el alumnado pueda contactar con los tutores y solicitar la realización del TFM que hayan escogido. Una vez establecido un acuerdo, se deberá firmar el documento de aceptación por parte del tutor/a o tutores y el estudiante (Anexo 2).

Finalizado este periodo, el CAM publicará un listado de los estudiantes con asignación del TFM y asignará uno al alumnado que no hubiese escogido TFM.

## 3. Tutor del TFM



MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN  
QUÍMICA SANITARIA



UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA



Universidad  
de Huelva



La labor del tutor académico ha de ser la de planificar las actividades a realizar, así como orientar y hacer un seguimiento del trabajo realizado durante el periodo de duración del trabajo a desarrollar. También es función del tutor poner a disposición del estudiante todo aquello que le permita un óptimo aprovechamiento de este trabajo. El tutor del TFM emitirá una autorización para que el trabajo pueda ser defendido (Anexo 3).

El tutor académico deberá ser doctor y pertenecer a un área con docencia en el Máster. Se permitirá, previa autorización del CAM, la tutorización por parte de cualquier doctor perteneciente a los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster.

Queda excluido de ejercer como tutor académico quien haya dirigido anteriormente algún Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster o Tesis Doctoral que haya sido sancionado por plagio.

Un TFM puede contar hasta con dos tutores, uno de ellos podrá ser externo. Si existe un tutor externo no tendrá que cumplir con los requisitos del profesorado universitario que actúa como tutor académico.

Si una vez comenzado el trabajo el estudiante quiere cambiar de TFM y/o tutor por causas justificadas, o bien el docente que tutoriza quiere renunciar a una tutela por causas también justificadas, deberán, en ambos casos, solicitarlo al CAM por escrito. Este órgano, tras recabar los informes que considere necesarios, resolverá sobre la solicitud y procederá, en su caso, a la asignación de un nuevo tutor y/o TFM en el plazo máximo de 15 días naturales, previo acuerdo de las partes. Contra la decisión del CAM cabe presentar reclamación en el plazo de 7 días naturales ante la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad que corresponda, que se resolverá en un plazo máximo de un mes.

#### 4. Estructura del TFM

La extensión del trabajo estará comprendida entre 40 y 50 páginas. El tipo de letra a utilizar será “Arial 11 ppt” con interlineado de 1,15. Los márgenes deben tener 2,5 cm. Para notas a pie de página, nombre de figura y tablas, se podrá usar un tamaño de letra de 10 ppt. El texto podrá redactarse en español o en inglés. Si se incluyen anexos, estos no contarán en el cómputo de páginas. Deberá estar firmado por el estudiante y el tutor/a o tutores del trabajo.

- Autorización del tutor/es para la lectura y defensa del TFM (Anexo 3)
- Portada: deberá ajustarse a la plantilla estandarizada (Anexo 4)
- Declaración de autoría por parte del estudiante (Anexo 5)
- Informe de originalidad, opcional excepto para la UEx (Anexo 6)
- Título, resumen y palabras clave deben ir en castellano y en inglés
- Índice (paginado, como el trabajo)
- Resumen del trabajo, con un máximo de 3000 caracteres
- Palabras clave
- Los apartados dependerán del tipo de trabajo, si es investigación (Introducción, Metodología, Resultados y Conclusiones) o si es de innovación (Introducción, Descripción de la propuesta, Resultados esperados y Conclusiones)



MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN  
QUÍMICA SANITARIA



UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA



Universidad  
de Huelva



UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA



- Bibliografía o referencias deberá seguir una de estas normativas para todas las referencias: APA, Vancouver, Harvard, etc.

## 5. Defensa y Evaluación del TFM

### Requisitos para la evaluación:

El TFM solo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de máster, salvo los correspondientes al propio trabajo.

### Exposición pública:

El TFM será defendido en acto público con una duración aproximada de 25-30 minutos que incluyen 15 minutos para la exposición del trabajo por parte del estudiante y el resto para debate con el tribunal durante el cual cada miembro podrá formular cuestiones y consideraciones al estudiante.

### Composición de los tribunales:

El tribunal estará compuesto por 6 personas doctoras, conformando un tribunal titular y uno suplente con 3 miembros cada uno. En el tribunal de evaluación puede haber personal externo al Máster y no formará parte de este ningún docente que haya dirigido alguno de los trabajos objeto de evaluación.

Todo el profesorado de las áreas que imparten docencia en la titulación del máster podrá formar parte de los tribunales. La pertenencia a un tribunal será entre todos los profesores y de forma rotatoria, de tal manera que una vez se haya actuado un miembro de tribunal, no volverá a actuar hasta que lo hayan hecho el resto de los profesores.

Se nombrará un tribunal para cada 6 TFM y estará compuesto por miembros de las distintas universidades. El acto de defensa debe ser presencial en la sede de matriculación del alumnado con retransmisión online síncrona (modalidad mixta). El secretario del tribunal deberá asistir de forma presencial en cada sede, de forma que las correspondientes actas y rúbricas se entreguen en la Secretaría de la Facultad correspondiente tras el acto de defensa.

### Convocatorias de defensa:

Habrá tres convocatorias de examen (febrero, junio y septiembre) para los alumnos matriculados en cada curso académico y las fechas de las convocatorias serán acordadas por el CAM según los calendarios académicos de las distintas universidades. La fecha de las convocatorias será anunciada por el CAM, al menos, con 15 días de antelación. Dentro de las fechas para la defensa propuestas por el CAM, el secretario del tribunal, de acuerdo con el resto de los miembros de la comisión evaluadora, convocará en acto público al alumno y tribunal, con diez días naturales de antelación.

Puesto que la Universidad de Córdoba solo cuenta con dos convocatorias ordinarias para la defensa de TFM (febrero y septiembre), el alumnado de dicha universidad que desee presentarse en la convocatoria de junio deberá solicitar un adelanto de convocatoria de forma particular. Esta solicitud



MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN  
QUÍMICA SANITARIA



UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA



Universidad  
de Huelva



deberá transmitirla con al menos 30 días de antelación a la coordinación del máster en su sede, para que la CAM pueda iniciar los trámites pertinentes.

#### Proceso de entrega del TFM:

El estudiante deberá solicitar la defensa a la secretaría de su centro, adjuntando la memoria, la autorización del tutor (Anexo 3), la declaración de autoría (Anexo 5). Y para los estudiantes de la UEx, el informe de originalidad (Anexo 6).

## 6. Evaluación del TFM

La evaluación de los TFM se llevará a cabo teniendo en cuenta las dos herramientas de evaluación presentes en la memoria de verificación del máster:

- 1) Evaluación de la presentación y defensa del TFM. El tribunal utilizará una rúbrica, aprobada previamente por la CAM (Anexo 7), para evaluar diversos aspectos de la Memoria escrita, como claridad, uso de bibliografía, argumentación, entre otros; y también de la presentación oral y defensa del TFM.
- 2) Evaluación del desarrollo del TFM. El tutor/a o los tutores se encargarán de evaluar aspectos como consecución de objetivos, capacidad de iniciativa, desarrollo del trabajo, capacidad de discusión, entre otros. Para ello se usará una rúbrica (Anexo 8), previamente aprobada por el CAM.

La calificación final se computará considerando un 20% la calificación del tutor/es y un 80% la del tribunal. Los tutores deberán enviar la rúbrica con su calificación a la secretaría del centro y al secretario del tribunal, previo a la defensa del TFM.

Cada tribunal podrá proponer la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a un TFM por convocatoria.

El tribunal que efectúe la evaluación emitirá un acta firmada con la calificación obtenida por cada estudiante, que deberá remitir a la secretaría de estudios de postgrado correspondiente para cada sede.

La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo ante el CAM en primera instancia, que para su resolución solicitará al tribunal de evaluación un informe y, en caso de ser necesario, nombrará un tribunal de revisión. En segunda instancia se presentará ante el Consejo de Gobierno de la Universidad que corresponda.